

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2009

VISTO el Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo I renglón 1.1) referente al resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Diarios de Sesiones dependiente de la Dirección de Imprenta de la Secretaría Legislativa de este Poder Legislativo; Y

CONSIDERANDO

Que se giran las actuaciones a esta Presidencia, informando que no se han presentado agentes a rendir el examen previsto.

Que por ello corresponde declarar desierto el concurso de antecedentes y oposición

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso 12 del Reglamento Interno de Cámara y en la Constitución provincial.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR desierto el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Diarios de Sesiones dependiente de la Dirección de Imprenta de la Secretaría Legislativa de este Poder Legislativo, de acuerdo de Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo I renglón 1.1).

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a las Secretaría Legislativa y Administrativa, y a la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

148 / 09

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo